

**Fallo de adjudicación
LPL 016/2025**

“Servicio De Desarrollo E Implementación De Aplicaciones Para Movilidad, Tianguis Y Centro De Trámites”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio CGIIS/040/2025 para la Licitación **LPL 016/2025** referente a la **Servicio De Desarrollo E Implementación De Aplicaciones Para Movilidad, Tianguis Y Centro De Trámites** Requerido por la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su cuarta sesión con carácter de ordinaria con fecha de 27 veintisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.
2. El 07 siete de marzo de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.
3. El 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco durante la quinta Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió la propuestas de (01) un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitantes :

- **PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V, **cumple** en su propuesta con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro comparativo:

Tabla 1:

DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE
Poder representante (copia)	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derecho de Bases de Licitación,	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	NO APLICA
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	NO APLICA
Curriculum del participante.	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días	CUMPLE
Licencia Municipal Vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre la nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores.	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.)km,.-	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE
Anexo 5, Propuesta Económica , de acuerdo a cotización.	CUMPLE

Segundo. En atención al dictamen con número de oficio **CGIIS/DSRG/067/2025** elaborado por Edgar Oswaldo Hernandez Barajas, mediante el que el área requirente (Dirección de Sistemas de Recursos Gubernamentales) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuestas de los licitante **PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** y es **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro comparativo:

Tabla 2:
siguiente:

C O N C E P T O	PROVEEDOR 1. PERSPECTIVE GLOBAL DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.		
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
	(Bien o características del servicio, ofertado por el licitante)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)	(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)
1	<p>Servicio de Implementación de Sistema Plataforma de Infracciones de Movilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El módulo deberá ser capaz de interactuar con el Sistema de Gestión Gubernamental basado en la plataforma Odo Enterprise Edition con el que cuenta el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para lo cual se deberán tener en consideración los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> o Se deberán diseñar los procesos informáticos para que, de manera transparente para el usuario, se realicen las tareas de comunicación internas que sean necesarias entre los diferentes módulos de Odo Enterprise Edition. o Los módulos con los que deberá interactuar, de manera inicial, son: Módulo de Cajas. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con los puntos mencionados en las páginas 19, 20, 21 y 22.

Lista de Funcionalidades App Sistema Plataforma de Infracciones de Movilidad.

ID	Nombre	Descripción
RF-01	Llenado de placas	Herramienta para agilizar el llenado de placa vehicular.
RF-02	Alerta para reportes asignados	Alerta para notificar asignación de reportes cerca de la localización del agente.
RF-03	Comentarios en infracciones	Herramienta para realizar comentarios a una infracción previamente levantada.
RF-04	Subir infracciones automáticamente	Herramienta para subir infracciones automáticamente al servidor.
RF-05	Subir infracciones offline	Herramienta para subir infracciones generadas offline al servidor.
RF-06	Actualización automática	Herramienta que se actualice de manera automática.
RF-07	Interfaz gráfica para agentes	Interfaz gráfica para realizar el trabajo de manera clara y oportuna.
RF-08	Inicio de sesión	Herramienta para iniciar sesión y descargar infracciones en línea.
RF-09	Reporte automático del día	Herramienta para generar un reporte automático del trabajo realizado en el día.
RF-10	Formulario de infracciones	Formulario para levantar una infracción.

Lista de Funcionalidades App Sistema Plataforma de Infracciones de Movilidad.

ID	Nombre	Descripción
RF-11	Mapa de ubicación de agentes	Mapa para supervisar la ubicación de los agentes en tiempo real.
RF-12	Mapa de levantamiento por agente	Mapa para visualizar el lugar de levantamiento de infracciones por agente.
RF-13	Mapa de levantamiento por clave	Mapa para identificar lugares de levantamiento de infracciones por clave.
RF-14	Mapa de tiempo de estadía	Mapa para identificar el tiempo de estadía de un agente en determinado lugar.
RF-15	Interfaz gráfica para administrativos	Interfaz gráfica clara y concisa para realizar el trabajo administrativo.
RF-16	Mapa de límites municipales	Mapa para visualizar los límites municipales.
RF-17	Marcador de agentes activos	Marcador para identificar la cantidad de agentes activos en tiempo real.
RF-18	Chat con agentes	Chat para mantener comunicación con los agentes.
RF-19	Asignación de reportes	Herramienta para asignar reportes a agentes.
RF-20	Mapa de alerta roja	Mapa para identificar el lugar de alerta roja activada por un agente.
RF-21	Reporte diario por agente	Herramienta para generar reportes del concentrado diario de infracciones por agente.
RF-22	Reporte diario por concepto	Herramienta para generar reportes del concentrado diario por concepto.
RF-23	Reporte diario de infracciones	Herramienta para generar reportes del concentrado diario de infracciones.
RF-24	Informe diario por clave	Generar informes diarios/mensuales de cédulas de notificación por clave.
RF-25	Informe diario por costo	Generar informes diarios/mensuales de cédulas de notificación por costo.
RF-26	Informe diario por concepto	Generar informes diarios/mensuales de cédulas de notificación por concepto.
RF-27	Reporte detallado por agente	Generar reporte de trabajo detallado por agente.
RF-28	Gestión automática de folios	Herramienta que gestione automáticamente los números de folios de los agentes en campo.
RF-29	Validación de sincronización	Proceso de validación automática para asegurar la correcta sincronización de información entre sistemas.
RF-30	Reconido óptimo por infracciones	Mapa para conocer el recorrido más óptimo de agentes basado en el histórico de infracciones levantadas.
RF-31	Consulta de infracciones	Página web para consultar todas las infracciones levantadas en el sistema.
RF-32	Acceso web administrativo	Acceso al sitio web con credenciales para consultar información.
RF-33	Gestión de catálogos	Ventanas para consultar, crear y editar información y catálogos necesarios para levantar infracciones.

2	<p>Servicio de Actualización de Sistema de Gestión de Tianguis</p> <p>El módulo deberá ser capaz de interactuar con el GRP del Municipio, a fin de que los ingresos recibidos por concepto de los Derechos relativos a la Recaudación de Tianguis, se realicen de manera eficiente y acorde a la Ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Se deberán diseñar los procesos informáticos para que, de manera transparente para el usuario, se realicen las tareas de comunicación internas que sean necesarias entre los diferentes módulos de Odoo Enterprise Edition, específicamente el Módulo de Cajas. <p><i>Desarrollo BackOffice</i></p>	SI CUMPLE	El proveedor cumple con los puntos mencionados en las Páginas 22, 23, 24 y 25
---	--	-----------	---

RF	Nombre	Descripción
RF1	Creación de Tianguis	Permitir la creación de registros de tianguis.
RF2	Edición de Tianguis	Permitir la edición de registros de tianguis.
RF3	Eliminación de Tianguis	Permitir la eliminación de registros de tianguis.
RF4	Administración de Información	Administrar información sobre calles, colonias y zonas comerciales asignadas.
RF5	Gestión de Tarifas	Gestionar tarifas asociadas a cada tianguis.
RF6	Registro de Permisionarios	Registrar permisionarios con datos personales, CURP y fotografía.
RF7	Creación de Puestos	Crear puestos asignados, incluyendo identificación y giros comerciales.
RF8	Modificación de Puestos	Modificar los puestos asignados a los permisionarios.
RF9	Observaciones y Comentarios	Generar observaciones y comentarios adicionales durante los trámites.
RF10	Anexar Documentación	Anexar documentación digital a cada solicitud o modificación.
RF11	Cambio de Giro Comercial	Solicitar cambios de giro comercial.
RF12	Cambio de Suplente	Gestionar cambios de suplente.
RF13	Corrección de Nombres	Procesar correcciones de nombre de permisionarios.
RF14	Justificación de Faltas	Justificar faltas y ausencias de permisionarios.

RF15	Permisos de Ausencia	Autorizar permisos para ausencias.
RF16	Configuración de Descuentos	Configurar y aplicar descuentos en permisos.
RF17	Ajuste de Saldos	Asignar y ajustar saldos de puestos previamente registrados.
RF18	Análisis de Ingresos	Analizar y registrar los ingresos generados.
RF19	Reportes Financieros	Generar reportes financieros del estado de recaudación.
RF20	Reposición de Tarjetones	Tramitar reposiciones de tarjetones para los permisionarios.
RF21	Alta de Comerciantes	Dar de alta nuevos comerciantes o espacios dentro de un tianguis.
RF22	Baja de Espacios	Procesar bajas de espacios en los tianguis.
RF23	Censos de Comerciantes	Realizar censos de comerciantes en los tianguis.
RF24	Actividades de Campo	Sincronizar equipos para realizar actividades de campo.
RF25	Reportes de Ingresos	Emitir reportes de ingresos por tianguis.

Desarrollo APP

ID	Nombre	Descripción
RF-01	Registro de Asistencias Móvil	La aplicación móvil debe permitir registrar la asistencia diaria de los permisionarios.
RF-02	Registro de Cobros Móvil	La aplicación móvil debe permitir registrar cobros, a partir de las características del Puesto
RF-03	Sincronización de Datos	Los datos capturados en la aplicación móvil deben sincronizarse con el servidor automáticamente o manualmente.
RF-04	Modo Offline	La aplicación debe funcionar en modo offline, permitiendo la captura de datos y sincronizándolos cuando haya conexión.
RF-05	Cifrado de Datos	Los datos enviados desde la aplicación móvil deben estar cifrados.
RF-06	Notificaciones de Pagos Pendientes	El sistema debe notificar a los usuarios sobre pagos pendientes o eventos importantes del tianguis.
RF-07	Notificaciones de Sincronización	La aplicación móvil debe notificar al usuario si la sincronización de datos ha fallado.
RF-08	Cobro de Roleros	La aplicación móvil debe permitir registrar cobros a roleros
RF-09	Emisión de Ticket de Asistencia	La aplicación móvil debe permitir generar un Ticket de Asistencia a los Comerciantes
RF-10	Emisión de Ticket de Cobro	La aplicación móvil debe permitir generar un Ticket de Cobro a los Comerciantes

3	<p>Servicio de Implementación del Módulo de Digitalización para el Gestor de Trámites</p> <p>El módulo deberá ser capaz de interactuar con el Sistema de Tomaturnos V 2.0 con el que cuenta el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como con el Gestor de Trámites del Municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Se deberán diseñar los procesos informáticos para que, de manera transparente para el usuario, se realicen las tareas de comunicación internas que sean necesarias entre los diferentes módulos de Odoo Enterprise Edition. o Se deberán de desarrollar los procesos relativos a la construcción de un Catálogo Único de Trámites, que permita la interacción transparente del Módulo de Digitalización, con el Gestor de Trámites. o o El Gestor de Trámites será el que administre el Catálogo de Trámites, tanto para el Gestor, como para el Sistema de Tomaturnos V 2.0. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con los puntos mencionados en las Páginas 25, 26 y 27.
---	--	-----------	--

Número	Requisito Funcional (RF)	Descripción
RF-01	Conexión con APIs externas	Sincronizar y actualizar información en tiempo real desde las APIs del sistema de toma de turnos y del sistema de gestión de trámites.
RF-02	Autenticación de usuario	Proporcionar un sistema de inicio de sesión seguro para los operadores.
RF-03	Gestión de usuarios	Permitir a los administradores crear, editar y eliminar usuarios, así como gestionar roles.
RF-04	Registro de actividades en log	Registrar todas las actividades de los usuarios en un log detallado para monitoreo y auditoría.
RF-05	Búsqueda de turno	Habilitar la búsqueda de turnos por número y mostrar los requisitos asociados al trámite.
RF-06	Relación de documentos con requisitos del trámite	Asociar manualmente documentos digitalizados con los requisitos del trámite correspondiente y cargarlos al sistema de gestión de trámites.
RF-07	Eliminación automática de documentos digitalizados	Eliminar los documentos digitalizados de las carpetas locales una vez confirmada su carga exitosa al sistema de gestión de trámites.
RF-08	Reportes y métricas de tiempo	Generar reportes sobre el desempeño de los operadores, incluir métricas clave y permitir la exportación en formato Excel.
RF-09	Filtro de logs de actividades	Proporcionar una interfaz para filtrar y revisar registros de actividades según criterios como fecha, usuario o tipo de acción.
RF-10	Actualización remota manual	Permitir la actualización remota de la aplicación de manera guiada, sin intervención manual en cada estación de trabajo.

Realizar la Implementación considerando:

- o Elaboración y entrega formal de un plan de trabajo que deberá mantener actualizado durante la vigencia del proyecto.
- o Carga inicial de catálogos requeridos para la operación de cada módulo.
- o Migración de datos de sistemas legados, en su caso.
- o Desarrollos de api o mecanismos de intercambios de información con los sistemas que se requieran.
- o Configuración del ambiente de producción.
- o Configuración de ambientes de desarrollo y pruebas.

Realizar la capacitación considerando:

- o Usuarios a nivel operación, a todos los usuarios requeridos por cada módulo.
- o Usuarios a nivel administración, mínimo cuatro.

Entregables

- o Un Sistema Plataforma de Infracciones de Movilidad.
- o Un Sistema de Gestión de Tianguis.

SI CUMPLE

El proveedor cumple con los puntos mencionados en las Páginas 27 y 28.

Partner Odoo Página 29 y 54

4

<ul style="list-style-type: none"> o Módulo de Digitalización para el Gestor de Trámites. o Una licencia de uso por cada uno de los módulos y sistemas descritos previamente, para usuarios ilimitados y por tiempo indefinido, para usuarios dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. o Una Licencia para acceso del código fuente de los módulos descritos previamente. o Manual de usuario de los módulos descritos previamente. <p>Requisitos de los Participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> o Ser partner de Odo. o Carta de la marca certificando el dominio de la tecnología de Odo para los desarrollos que aplique. o Tener por lo menos 10 años de experiencia en desarrollo de sistemas de información, comprobables con la evidencia de por lo menos 3 contratos. o Contar con una certificación ISO/IEC 29110-4-1. 	
--	--

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 016/2025** a la persona moral **PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **HASTA \$1,774,800.00 (Un millón setecientos setenta y cuatro mil ochocientos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

			PERSPECTIVE GLOBAL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V
Partida	Especificaciones	Servicio	Precio unitario Sin IVA
1	Servicio de Implementación de Sistema Plataforma de Infracciones de	1	\$635,000.00

Movilidad.			TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
2	Servicio de Actualización de Sistema de Gestión de Tianguis.	1	\$485,000.00
3	Servicio de Implementación del Módulo de Digitalización para Gestor de Tramites	1	\$410,000.00
		SUBTOTAL	\$1,530,000.00
		I.V.A.	\$244,800.00
		TOTALES	\$1,774,800.00

NOTA: en caso de existir errores aritméticos, se observarán los precios unitarios.

Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 1, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la sexta sesión con carácter de ordinaria con fecha de 27 Veintisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco.

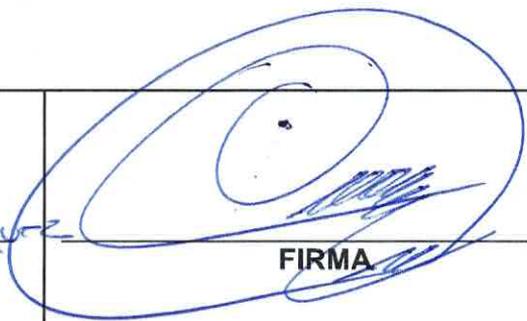
Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

Elaboró: Imrv

<p>Ing. José Pascual Muñoz Valencia Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones</p>	<p>FIRMA</p>
---	---------------------

<p>Lic. Marco Antonio Parga Pérez Representante de la Sindicatura Municipal</p>	<p>FIRMA</p>
--	---------------------

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 016/2025

<p><u>Oscar Esteban Delgado Enriquez</u> Representante Oficialia Mayor</p>	<p> FIRMA</p>
--	---

<p><u>Alejandra Magallanes Avila</u> Representante de Tesoreria Municipal</p>	<p> FIRMA</p>
---	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 016/2025

<p><i>Gerardo Esteban Saebe Cuevas</i> Representante de Coordinación General de Potencia Económica</p>	<p><i>[Signature]</i> FIRMA</p>
--	-------------------------------------

<p><i>MANUEL LEDEZMA SPARZA</i> Representante de Director General de Desarrollo Rural</p>	<p><i>[Signature]</i> FIRMA</p>
---	-------------------------------------

<p><i>Jorge Armando Ortiz Tafex</i> Órgano Interno de Control Con Voz</p>	<p><i>[Signature]</i> FIRMA</p>
---	-------------------------------------

<p><i>Pena Yolanda Urua Virgen</i> Secretaria Técnica Con Voz</p>	<p><i>[Signature]</i> FIRMA</p>
---	-------------------------------------

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 016/2025